



**Revista de
Derecho**

EDITORIAL

Procesos electorales en el 2022

Electoral processes in 2022

JUAN PABLO SARMIENTO E.

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, magíster y doctorado en Derecho de la Universidad de los Andes. Profesor de la Universidad del Norte vinculado al Grupo de Investigación en Derecho y Ciencia Política de la misma Universidad.

Director del Grupo de litigio de interés público de la Universidad del Norte.

jpsarmiento@uninorte.edu.co, jua-sarm@uniandes.edu.co

En el 2017, la Revista de Derecho conmemoró 25 años de existencia. En ese número 47, el editorial “Cuando la democracia moderna se divorció de las libertades públicas” intentaba llamar la atención sobre los extraños eventos políticos ocurridos en 2016, principalmente, la elección del presidente de EE.UU., las votaciones que dieron lugar al Brexit y los resultados del el Plebiscito sobre el Acuerdo de Paz de 2016.

Luego de cinco años, el intento de toma del capitolio en Estados Unidos, las elecciones presidenciales en Colombia y Brasil, dan cuenta de la persistencia en la crisis de representación y de ciudadanías. Este año no parecería ser fácil, pues de cara a importantes procesos electorales en Brasil, Estados Unidos, Francia y Colombia, la que llamamos en ese momento “nueva democracia” que emerge como consecuencia de un alterado proceso deliberativo por lo que algunos autores han llamado la “posverdad” (Carmagnola, 2006) o “modernidad líquida” (Bauman, 2015), y que, de la mano de nuevos “populismos”, no ofrece un horizonte temporal que permita decir que estamos por superar esta situación.

Ciertamente, es muy probable que los discursos que demonizaron a algunos sectores de la sociedad, a la creación y explotación del miedo y de diferencias de valores, credos, cultura y raza, por medio de discursos abiertamente discriminatorios, persista y determine los resultados electorales en los procesos que tengan lugar este año. Quizá 2016, y hasta la redacción de este editorial, sea un periodo recordado como un punto de inicio o de un “paréntesis a la democracia desde adentro”, estimulada por el amplio acceso a la información por medio de redes sociales, que se conjugó con liderazgos que se permitieron construir una nueva versión de las elecciones y la participación popular, arribando a la “política de resentimiento” (Fukuyama, 2018), la muerte de la democracia (Levitsky & Ziblatt, 2018) o la “demonización” crónica de los adversarios (Romero & Römer, 2016).

Si bien la “política del resentimiento” y la “demonización” de oponentes no son estrategias políticas novedosas, actualmente, debilitan el poder y erosionan la legitimidad de las instituciones, construyen narrativas e imaginarios sobre indignación, el apasionamiento mimético y las frustraciones de los votantes y, posiblemente, el efecto más nocivo, paralizan el Estado y la acción colectiva. La vacunación contra el virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad del COVID- 19, es una muestra de ello, pues los ciudadanos renuentes, particularmente en Estados Unidos y Europa, se han identificado con partidos políticos conservadores, que han apropiado el discurso de las libertades individuales, y han provocado enormes costos para la salud pública y vidas humanas, sin dejar de lado, la grave amenaza que representa para el mundo, un programa de vacunación global frustrado por la aparición de nuevas variantes.

Este ejemplo indica también que las diferenciaciones —y con ello, las segregaciones— entre grupos subnacionales es dinámica, pero se profundiza con las banderas discursivas en los debates políticos que se han producido en los últimos cinco años. La “posverdad”, como vehículo de la demonización, el populismo y la política del resentimiento, como lógica social y un modo de construir

lo político, y las rupturas sociales, producto de una historia de segregación, han profundizado la diferenciación entre grupos sociales, la negación del otro, llámese musulmán, extranjero, cristiano, homosexual, negro, y han dejado como resultado, el aplazamiento de demandas colectivas realmente relevantes (Laclau, 2005).

Junto al ejemplo ofrecido sobre la vacunación, el cambio climático, la proliferación de armas nucleares, la extinción masiva de especies y la disrupción tecnológica nos deberían invitar a la “desideologización” de asuntos mínimos de existencia, como los mencionados. Ciertamente, los asuntos ambientales y aquellos desafíos que comprometen la subsistencia humana deberían trascender las tensiones políticas y las diferenciaciones, más de las veces, arbitrarias, para congregarse a la humanidad a un destino menos trágico como el que pareceríamos asegurarnos.

Es quizá en este punto donde el conocimiento científico tiene el deber de romper sus fronteras y lograr que los hallazgos trasciendan el circuito académico y consigan masificar, al menos, los acuerdos necesarios para asegurar la subsistencia de las generaciones presentes y futuras. El derecho humano a la pervivencia demanda un aporte al conocimiento social, que, como investigadores, estamos llamados a realizar.

REFERENCIAS

- Bauman, Z. (2015), *Modernidad líquida*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Carmagnola, F. (2006). *Il consumo delle immagini: estetica e beni simbolici nella fiction economy*. Pearson Italia Spa.
- Fukuyama, F. (2018) *Identity: Contemporary identity politics and the struggle for recognition*. London: Profile Books.
- Laclau, E. (2005) “Populism: What’s in a Name?.” *Populism and the Mirror of Democracy*, 48.
- Levitsky, S.; Ziblatt, D. (2018) *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.
- Salinas, A. (2011). Populismo, democracia, capitalismo: La teoría política de Ernesto Laclau. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, n° 1, 168-188.
- Sarmiento, J. (2017) Cuando la democracia moderna se divorció de las libertades públicas, 25 años de la Revista de Derecho de la Universidad del Norte. *Revista de Derecho*, 47. VII-IX.